PREVÉ LO IMPREVISIBLE

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE SECCIÓN:
ALMACEN DE ENVASES ANERISA Y ELABORADOS

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: MASCATO SALVATERRA, S.L.U.

DOMICILIO: POL IND CHAN PARCELA, 42 - SALVATERRA DE MIÑO

Ref. del contrato: 36/40/00117/2012

Ref.: 004358-16-50211

Fecha: 29/03/2016

PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Sección: ALMACEN DE ENVASES ANERISA Y ELABORADOS

Descripción:
Los almacenes de envases de Anerisa y Elaborados disponen de estanterías en las que se almacenan cartón, bobinas de bolsas, bolsas de plástico, etiquetas, film retractil, etc que son utilizados en los procesos de fabricación.

1 . ESPACIOS, PASILLOS Y SUPERFICIES DE TRÁNSITO. Calificación: Correcto

La superficie y volumen mínimo, disponible y no ocupado, por empleado es de al menos 2 m2 y 10 m3.	**SI**
Se dispone de 3 metros de altura libre desde el piso hasta el techo (2,5 metros para oficinas y locales comerciales).	**SI**
Las zonas de paso principales y los accesos a los puestos de trabajo se encuentran sin obstáculos, tienen anchura suficiente adecuada al número potencial de usuarios.	**SI**
Los suelos del centro son fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas (tanto exteriores como interiores).	**SI**
Las puertas que abren hacia arriba están provistas de un sistema de seguridad que impide su caída.	**SI**
Los archivadores y estanterías se encuentran sujetos al suelo o paramento, o bien su diseño no permite el vuelco.	**SI**
Se mantienen en adecuadas condiciones de orden y limpieza.	**SI**

RIESGOS	VALORACIÓN
Caída de objetos desprendidos	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Golpes con elementos inmóviles	P = B, C = LD; Valoración = Trivial
Pisadas sobre objetos	P = B, C = LD; Valoración = Trivial
Caídas al mismo nivel	P = B, C = LD; Valoración = Trivial

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los suelos, verificando que no presentan irregularidades	**Anual**
Correcto estado de los elementos de seguridad que impiden la caída de las puertas	**Anual**
Correcto orden y limpieza de zonas de paso, pasillos o superficies de tránsito	**Mensual**

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 486/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo.
R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

2 . SEÑALIZACIÓN. Calificación: Correcto

La ubicación de los medios de protección contra-incendios se encuentra señalizada.	**SI**
Los recorridos y salidas de evacuación se encuentran señalizados.	**SI**
Se dispone de las señales de advertencia necesarias.	**SI**

2 . SEÑALIZACIÓN. Calificación: Correcto

Se dispone de las señales de obligación necesarias.	SI
Se dispone de las señales de prohibición necesarias.	SI

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de conservación de la señalización del centro	Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 485/1997 Guía técnica de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
R.D. 485/97, de14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

3 . PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EVACUACIÓN. Calificación: Correcto

La distancia máxima para alcanzar el extintor más próximo, desde cualquier punto del centro de trabajo, no supera los 15m.	SI
Los extintores son adecuados al tipo de fuego previsible.	SI
Los extintores se encuentran colocados de forma que la parte superior de los mismos está situada a menos de 1.7 m de altura.	SI
Existen obstáculos en los pasillos que constituyen el recorrido de evacuación.	NO
Existe alumbrado de emergencia en salidas, recorridos de evacuación, escaleras de emergencia y locales de riesgo especial.	SI
Las puertas disponen de dispositivos de fácil y rápida apertura. Su sistema de cierre no actúa mientras haya actividad en la zona a evacuar.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Incendios	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Mantener libre de obstáculos las salidas de emergencia y vías de evacuación	Mensual
Mantenimiento preventivo de luminarias de emergencia	Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA
Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios
Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación "NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios"
R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

4 . ALMACENAMIENTOS. Calificación: Correcto

Existen criterios sobre zonas de almacenamiento.	SI
Se garantiza la estabilidad de los apilamientos, tanto por la altura como por la forma o características de los materiales.	SI
Las estanterías se observan estructuralmente adecuadas.	SI
El almacenamiento de los materiales en estanterías se realiza con garantías de seguridad y estabilidad, respetando la carga máxima establecida.	SI
Se dispone y se aplica un procedimiento de control periódico de los palés utilizados.	SI
Se almacenan productos o sustancias químicas.	NO
Los muelles de carga, cuenta con refugios, así como guías y postes de referencia, para evitar atropellos durante el aparcamiento.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Caída de objetos manipulados	P = B, C = LD; Valoración = Trivial
Caída de objetos desplomados	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Cortes	P = B, C = LD; Valoración = Trivial
Golpes por caída de cargas manipuladas	P = B, C = LD; Valoración = Trivial

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de las estanterías, anclajes, bastidores, arriostramientos, estabilidad, etc.	Mensual
plan de inspecciones de los equipos de almacenaje, según lo descrito en la norma UNE-EN 15635	Anual
Ausencia de objetos que sobresalgan del borde de las baldas	Mensual
Correcto apilamiento de los objetos, los objetos más pesados en los estantes inferiores	Mensual
Correcto estado de estanterías, no sobrepasando la capacidad de almacenamiento de las mismas	Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA
NTP 618: Almacenamiento en estanterías metálicas
NTP 852 - Almacenamiento en estanterías metálicas
R.D. 363/1995, de 10 de Marzo de 1995 por el que se regula la Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas. BOE 133 núm. de 5 de junio;
R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

5 . INSTALACIÓN ELÉCTRICA. Calificación: Correcto

Las partes activas de los cuadros eléctricos se encuentran protegidas.	SI
Los cuadros y armarios eléctricos metálicos disponen de puesta a tierra en chasis y bastidores y la puerta conectada a la misma.	SI

5 . INSTALACIÓN ELÉCTRICA. Calificación: Correcto

Se dispone de protección diferencial, toma de tierra u otro sistema de protección contra contactos indirectos.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Contactos eléctricos	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

6 . ILUMINACIÓN. Calificación: Correcto

El trabajo realizado en exteriores se realiza exclusivamente en horario diurno.	SI
El trabajo que se desarrolla en lugar cerrado (interior) dispone de alumbrado artificial.	SI
Existe evaluación específica previa y se mantienen las condiciones de iluminación de la misma.	NO
Se alcanzan los niveles de iluminación establecidos por el R.D. 486/1997 y/o su Guía Técnica de aplicación	SI
Se producen deslumbramientos directos originados por la luz solar o fuentes de luz artificial de alta luminancia.	NO
Se producen deslumbramientos indirectos (reflejos) originados por superficies reflectantes situadas en la zona de operación o similares.	NO
Se producen parpadeos o efectos estroboscópicos.	NO

Nº EQUIPO	TIPO	MARCA	MODELO
171776	E	LUXOMETRO MAVOLUX	

LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD	UNIFORMIDAD NIVELES ILUMINACIÓN	NIVEL DE ILUMINACIÓN (LUX) RD486/97 GUIA TCA	
			Medido	Requerido
CUMPLEN				
Anerisa: Mesa ordenador	Escritura, escritura a máquina, lectura, tratamiento de datos	S	701	500
Anerisa almacén - estanterias	Pasillos: guarnecidas	S	354	150
Almacen Elaborados	Pasillos: guarnecidas	S	270	150

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 486/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo.
R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
UNE-EN 12464-1:2012 Iluminación en los lugares de trabajo. Parte 1: Lugares de trabajo en interiores.
UNE-EN 12464-2:2008 Iluminación en los lugares de trabajo. Parte 2: Lugares de trabajo en exteriores.

7 . VENTILACIÓN CLIMATIZACIÓN. Calificación: Correcto

El trabajo se realiza en locales cerrados	SI
Existe evaluación específica previa y se mantienen las condiciones ambientales evaluadas	NO
La temperatura del local de trabajo es adecuada al tipo de actividad (17-27ºC para trabajos sedentarios ó 14-25ºC para trabajos ligeros).	SI
Se asegura una renovación de aire mínima de 30 metros cúbicos de aire limpio por hora y trabajador, mediante un sistema de ventilación adecuado (natural y/o forzada)	SI
Se originan corrientes de aire molestas en los puestos de trabajo	NO
Se garantiza que la Humedad Relativa de la sección está comprendida entre 30% y 70%	SI

Nº EQUIPO	TIPO	MARCA	MODELO
171795	T	ANEMOMETRO	COMPUFLOW 8585-M

TEMPERATURA	
Trabajos Sedentarios: 17 – 27 ºC	Trabajos Ligeros: 14 – 25 ºC
HUMEDAD RELATIVA	
General: 30 – 70 %	Riesgo Electricidad Estática: > 50 %
RENOVACIÓN DE AIRE	
Oficinas y similares: 1000 ppm	
VELOCIDAD DE AIRE	
Sedentario por A/A: 0,25 m/s	Resto Casos por A/A: 0,35 m/s
No caluroso: 0,25 m/s	Sedentario Caluroso: 0,5 m/s
No Sedentario Caluroso: 0,75 m/s	

LUGAR DE TRABAJO	TIPO TRABAJO	AMBIENTE CONSIDERADO	RIESGO DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA	NIVEL MEDIDO				CUMPLE CONDICIONES MÍNIMAS			
				T_s ºC	H_r %	V_a m/s	CO_2 ppm	T_s ºC	H_r %	V_a m/s	CO_2 ppm
CUMPLEN											
almacen de envases	Ligero	No Caluroso	No	14.0	67.0	-	-	Sí	Sí	-	-

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 486/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.